

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

01 de Octubre de 2003

37ª Reunión - 34º Sesión Ordinaria

Vicegobernador

Presidente de la Legislatura Provincial:

Presidente Provisorio:

Vicepresidente:

Vicepresidente 1º:

Vicepresidente 2º:

Secretario Legislativo:

Secretario Administrativo:

Prosecretaría Administrativa:

Prosecretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones:

Prosecretario Legislativo:

Prosecretario Técnico Parlamentario:

Juan Schiaretti

Francisco Fortuna

María Irene Fernández

Abelardo Karl

Carmen Acuña

José Luis Farre

Alfredo F. Ruiz de Garibay

Graciela Avellaneda

Guillermo Arias

Héctor Reinaldo Lobo

Legisladores presentes:

ACUÑA, Cármen.

AGRELO, Rodrigo.

ALONSO, Gumersindo.

ALVAREZ, Pablo.

ANNOVASSI, Amanda.

ARCHILLA, Carlos.

BLANCO, Alfredo.

BOCCO, Juan Carlos.

BONETTO, Daniel.

CARRANZA, Ramón.

CARRARA, Luís Elías.

CASTRO, Gustavo.

CEBALLOS, Perla.

CIOCATTO, Alider.

CITTADINI DE MONTES, Stella.

CONTRERAS, Jorge.

CORNAGLIA, Carlos.

DANDACH, Kasem.

DE LA PEÑA, Juan

DOMÍNGUEZ, Adriana.

DULLA, Héctor.

ECHEPARE, Juan.

ESLAVA, Marcelo.

FERAUDO, Evelina Margarita.

FERNÁNDEZ, María.

FLORES DURAN, Amado.

FONT, Jorge.

FORTUNA, Francisco.

GOMEZ, Luis.

GONZALEZ, Guillermo.

GONZALO, Gladis.

GOÑI, Ruperto.

JUNCOS, Liliana.

KARL, Abelardo.

LEYBA DE MARTI, Beatriz.

LIZIO, Beatriz.

LLANOS, Osvaldo.

LOPEZ, Martín.

LUQUE, Martín.

MANCILLA, Irma.

MASSEI, Juan Carlos.

MOLINA, Víctor.

MOSCOSO, Carlos.

NICOLAS, Asís.

NOVILLO CORVALAN, Sofanor

OBREGÓN CANO, Horacio.

OLIVERO, Liliana.
 PEREYRA, Mauricio.
 PIZZORNO, Carlos.
 REMEDI, Luz.
 ROMERO, Juana.
 RUFEL, José.
 RUIZ, Graciela.
 SINTORA, Esther.
 SUELDO, René.
 TAI, Noris.
 TARANZANO, Fanny.
 TEJEDA, Julio
 UEZ, Mario.
 URQUIA, Roberto.
 VAQUERO, José.

VARELA, Nancy Cecilia.
 VIGO, Alejandra.
 ZALAZAR DE FINO, Elcira.
 ZANOTTI, Braulio.

Legisladores ausentes justificados:

ALE, Sara
 BEDANO DE ACCASTELLO, Nora.
 CARBONETTI, Carmen.
 CUELLO, Hugo.
 LOPEZ, Isaac.

**Legisladores ausentes
 no justificados:**

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional2272
 2.- Bienvenida2272
 3.- Versión taquigráfica. Aprobación2272
 4.- Asuntos entrados:
 I.- Comunicaciones oficiales2272

De los señores legisladores

II.- Muestra de Arte Itinerante APADIM:
 una Apuesta a la Integración Artística.
 Adhesión. Proyecto de declaración
 (04161/L/03) de los legisladores miembros
 de la Comisión de Educación, Cultura,
 Ciencia, Tecnología e Informática
2272

III.- Escuela del Voluntariado Social.
 Creación en el ámbito del Poder Ejecutivo
 provincial. Proyecto de ley
 (04162/L/03) del legislador Agrelo2272

IV.- Productos transgénicos o genéticamente
 modificados. Programas y controles de uso.
 Pedido de informes. Proyecto de resolución
 (04163/L/03) de la legisladora Taranzano2272

V.- O.N.U. Pacto Global. Lanzamiento
 en Córdoba. Beneplácito. Proyecto de

declaración (04164/L/03) de la legisladora
 Taranzano2273

VI.- Jornada de Actualización en Psicoterapia
 Psicoanalítica de la Provincia de Córdoba.
 Interés legislativo. Declaración. Proyecto
 de declaración (04165/L/03) del legislador
 Echebare ...2273

VII.- Instituto Domingo F. Sarmiento de
 La Calera. Inclusión de la temática educación
 vial en la carrera de Profesorado de la EGB.
 Beneplácito. Proyecto de declaración
 (04166/L/03) del legislador Echebare2273

VIII.- Consultas, sondeos de opinión y
 encuestas de carácter político. Actividad
 de particulares y empresas. Regulación.
 Pedido de informes. Proyecto de resolución
 (04167/L/03) del legislador Nicolás
2273

IX.- Certamen “Gran Latinoamericano de
 la Danza 2003 CIAD”. Premio obtenido
 por solistas cordobeses. Beneplácito.
 Proyecto de declaración (04168/L/03)
 de las legisladoras Domínguez Reyna,
 Lizio, Feraudo y Ceballos de Carbonetti ...2273

X.- Canteras El Diquecito S.A. Recurso
 paisajístico. Preservación. Solicitud.

Proyecto de declaración (04169/L/03) de la legisladora Leyba de Martí ... 2273

XI.- Río Cuarto, ribera de Villa Iguazú - Terminación. Azudes. Construcción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04171/L/03) de la legisladora P. Ceballos ... 2273

XII.- Localidades de Santa María de Punilla y Biale Massé. Análisis en transformadores de energía eléctrica. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04172/L/03) de la legisladora P. Ceballos ... 2273

XIII.- Corte Suprema de justicia. Decisión de reapertura de la causa por la desaparición de la joven sueca Dagmar Hagelin. Beneplácito. Proyecto de declaración (04173/L/03) de la legisladora P. Ceballos ... 2273

XIV.- Escuelas privadas. Aportes del Estado provincial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04174/L/03) de la legisladora P. Ceballos ... 2274

XV.- Ley Nº 8066 (actividad forestal en bosques naturales y artificiales). Aplicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04175/L/03) de la legisladora P. Ceballos ... 2274

XVI.- Localidad de Santa María de Punilla. Suministro de agua. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04176/L/03) de la legisladora P. Ceballos ... 2274

XVII.- Virus del Nilo Occidental. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04177/L/03) de la legisladora P. Ceballos ... 2274

XVIII.- Organización Mundial de Comercio. Actitud asumida por los representantes de los países en vías de desarrollo y constitución del grupo de países productores agrícolas. Beneplácito. Proyecto de declaración (04178/L/03) de la legisladora P. Ceballos ... 2274

XIX.- Bomberos Voluntarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04179/L/03) de la legisladora P. Ceballos ... 2274

XX.- Instituto Secundario Santa María, de Sta. María de Punilla. Funcionamiento de un CBU para adultos. Solicitud. Proyecto de declaración (04180/L/03) de la legisladora P. Ceballos ... 2274

XXI.- D.I.P.A.S. Situación de trabajadores transferidos por la D.A.S. a la empresa Aguas Cordobesas S.A. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04181/L/03) de la legisladora P. Ceballos ... 2274

XXII.- D.P.V. Multas por actas de infracción por transporte de maquinarias agrícolas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04182/L/03) de la legisladora P. Ceballos ... 2274

XXIII.- Escuela rural Gabriela Mistral, en Totorá Huasi. Donación de una propaladora por parte de la Fundación Arcor. Beneplácito. Proyecto de declaración (04183/L/03) de la legisladora P. Ceballos ... 2275

XXIV.- Juzgado mendocino de Segunda Instancia. Rechazo de la apelación para la explotación de pozos de petróleo en la Reserva Fáunica Laguna Llancanello, Malargüe. Beneplácito. Proyecto de declaración (04184/L/03) de la legisladora P. Ceballos ... 2275

XXV.- Jornadas sobre Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (04185/L/03) de la legisladora Ruiz ... 2275

XXVI.- Hospital Nacional de Clínicas. Creación de biblioteca. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (04186/L/03) de los legisladores Gómez y Font ... 2275

XXVII.- Museo Histórico del Hospital Nacional de Clínicas. Cursos, conferen-

- cias, publicaciones y tareas vinculadas al quehacer científico. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (04187/L/03) de los legisladores Gómez y Font2275
- XXVIII.- Seminario para la Transformación Educativa "La evaluación como proceso de diálogo, comprensión y mejora de las prácticas educativas". Adhesión. Proyecto de declaración (04189/L/03) de los legisladores Ferardo y Sueldo2275
- XXIX.- Campeonato Nacional de Estudiantes de Turismo, Sede Córdoba. Adhesión. Proyecto de declaración (04190/L/03) de los legisladores miembros de la Comisión de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional ...2275
- XXX.- Pintor cordobés Artemio Cequeira. Reconocimiento a su trayectoria. Proyecto de declaración (04191/L/03) del legislador Dulla2275
- XXXI.- Despachos de comisión2276
- 5.- I.P.E.M. Nº 281, José Antonio Cambría Florit. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03999/L/03) de la legisladora Perla Ceballos. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba2276
- 6.- A) E.P.E.C. Presencia de PCBs en transformadores eléctricos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03667/L/03) de la legisladora Perla Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2277
- B) Sectores docente y público. Posibilidad de aumento de sueldo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03805/L/03) de la legisladora Perla Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2277
- C) Ministerio de Educación. Partida presupuestaria asignada en el año 2001. Ejecución. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03973/L/03) del legislador Karl, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2277
- D) Agencia Córdoba Solidaria S. E. Ejecución presupuesto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03984/L/03) de los legisladores Font y Cornaglia, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2277
- E) Agencias. Erogación presupuestaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03997/L/03) de la legisladora Perla Ceballos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2277
- F) Transporte urbano de pasajeros. Intención del Gobierno Provincial de adquirir unidades en Brasil. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03998/L/03) de la legisladora Perla Ceballos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2277
- G) Ley Nº 8751 (manejo del fuego). Aplicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04001/L/03) de la legisladora Perla Ceballos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2278
- H) Departamento Totoral. Escuelas. Condiciones edilicias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04029/L/03) del legislador Molina. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2278
- 7.- A) Rutas de acceso a Córdoba. Condiciones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03533/L/03) de la legisladora Perla Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2278
- B) Rutas provinciales. Peajes. Concesión. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03449/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción

de vuelta a comisión, con preferencia.
Se aprueba 2278

C) Ley Nº 25.670 (presupuesto mínimo para gestión y eliminación de los PCBs). Aplicación en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03790/L/03) de la legisladora Taranzano, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2279

D) Empresa de transporte interurbano La Victoria. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03816/L/03) de los legisladores Luque y Acuña, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2279

E) Consorcios Camineros Rurales. Fondos asignados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03904/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2279

F) I.P.A.M. Modificaciones implementadas o a implementarse. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03913/L/03) de los legisladores Cornaglia y Font, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2279

G) Hogares de Día. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (03907/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2279

H) Juntura de los Ríos de Cosquín. Extracción de áridos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04000/L/03) de la legisladora Perla Ceballos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2279

I) Dirección Provincial de Vialidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04002/L/03) de

la legisladora Perla Ceballos. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2279

J) Estancia Quilpo, Dpto. Cruz del Eje. Emprendimiento de explotación minera. Autorización. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04025/L/03) de la legisladora Ruiz. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2279

K) Departamento Totoral. Seguridad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (04028/L/03) del legislador Molina. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2280

8.- A) Micro Región Córdoba - Santa Fe. Acta de Colaboración para su formación. Firma. Beneplácito. Proyecto de declaración (03964/L/03) de la legisladora Acuña, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 2280

B) Política de desarrollo industrial y tecnológico. Coordinación para su aplicación entre los gobiernos provincial y nacional. Solicitud. Proyecto de declaración (04041/L/03) de la legisladora P. Ceballos, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 2281

C) Vacuna BCG. Producción. Impulso para cubrir las necesidades del calendario nacional de vacunación. Solicitud. Proyecto de declaración (03874/L/03) de los legisladores Dulla, Cornaglia, Bocco y Gonzalo, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 2282

D) Hospital Regional Ramón J. Cárcano, de Laboulaye. Creación de banco de drogas oncológicas. Solicitud. Proyecto de declaración (04058/L/03) del legislador Carrara, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 2282

- E) Ruta Provincial Nº 4, tramo Villa María - La Carlota. Repavimentación. Solicitud. Proyecto de declaración (04077/L/03) del legislador Zanotti, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba2283
- F) Camino de la red secundaria Río Primero - Comechingones. Mejoramiento, enarenado y compactado. Solicitud. Proyecto de declaración (04107/L/03) del Legislador Ciocatto, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba2283
- G) Transporte ferroviario de pasajeros Córdoba - localidades del interior. Implementación. Vías férreas en límite Dpto. San Justo - Pcia. de Santa Fe. Tareas de recuperación. Beneplácito. Proyecto de declaración (04111/L/03) de la legisladora Taranzano, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba2284
- H) Policía de la Provincia, Unidad Regional Nº 6 de San Francisco. Construcción nuevo edificio. Solicitud. Proyecto de declaración (04113/L/03) de los legisladores Sueldo y Feraudo, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba2285
- 9.- Ley Nº 8465 (Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba). Artículo 382 (Sentencia). Modificación. Proyecto de ley (04083/E/03) del Poder Ejecutivo Provincial, con despacho de comisión. Se considera y aprueba, en general y en particular2286
- 10.- Bienvenida 2292
- 11.- Asuntos entrados a última hora:
- XXXII.- Conferencia "Salud y Medicamentos: Bienes Sociales o Mercancías?". Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (04192/L/03) del legislador Cornaglia2292
- XXXIII.- Proyecto institucional "El jardín le da la Bienvenida al Folclore", en Río Tercero. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (04193/L/03) del legislador Carranza 2292
- XXXIV.- Maestría en Gestión para la Integración Regional. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (04196/L/03) del bloque de legisladores de Unión por Córdoba 2292
- XXXV.- Inmueble sito en Pedanía Italó, Dpto. Gral. Roca. Interés público y sujeción a expropiación (ejecución obra "Pavimentación Ruta Pcial. Nº 26, tramo Buchardo-límite con la Pcia. de Bs. As.). Declaración. Proyecto de ley (04194/E/03) del Poder Ejecutivo 2292
- XXXVI.- Comunicación oficial 2293
- 12.- A) Muestra de Arte Itinerante APADIM: una Apuesta a la Integración Artística. Adhesión. Proyecto de declaración (04161/L/03) de los legisladores miembros de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática. Tratamiento conjunto por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 2295
- B) Jornadas sobre Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (04185/L/03) de la legisladora Ruiz. Tratamiento conjunto por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 2296
- C) Seminario para la Transformación Educativa "La evaluación como proceso de diálogo, comprensión y mejora de las prácticas educativas". Adhesión. Proyecto de declaración (04189/L/03) de los legisladores Feraudo y Sueldo. Tratamiento conjunto por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 2297
- D) Campeonato Nacional de Estudiantes de Turismo, Sede Córdoba. Adhesión. Proyecto de declaración (04190/L/03) de los legisladores miembros de la Comisión de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional. Tratamiento conjunto por la Cámara

constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 2297

E) Conferencia “Salud y Medicamentos: Bienes Sociales o Mercancías?”. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (04192/L/03) del legislador Cornaglia. Tratamiento conjunto por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 2298

F) Proyecto institucional “El jardín le da la Bienvenida al Folclore”, en Río Tercero. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (04193/L/03) del legislador Carranza. Tratamiento con-

junto por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 2298

G) Maestría en Gestión para la Integración Regional. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (04196/L/03) del bloque de legisladores de Unión por Córdoba. Tratamiento conjunto por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 2299

13.- Legisladora Romero. Licencia. Solicitud. Comunicación oficial (04195/N/03). Se considera y aprueba 2300

- En la ciudad de Córdoba, a un día del mes de octubre de 2003, siendo la hora 16 y 22:

- 1 -

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Schiaretti).- Con la presencia de 46 señores legisladores, declaro abierta la 34 sesión ordinaria del 125 período legislativo.

Invito al señor legislador Jorge Contreras a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

- Puestos de pie los señores legisladores y público presente, el señor legislador Contreras procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

BIENVENIDA

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentran presentes alumnos del segundo año del IPEM N° 122 de Córdoba, a quienes les damos la bienvenida con un fuerte aplauso. (Aplausos).

- 3 -

VERSION TAQUIGRAFICA

Sr. Presidente (Schiaretti).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

- 4 -

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se omitirá la lectura de los asuntos entrados, por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus respectivas bancas, pudiendo solicitar la inclusión de coautores o el giro a las comisiones que deseen.

I

COMUNICACIONES OFICIALES

DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

04160/N/03

De la Legisladora Leyba de Martí. (Retirada por Nota N° 04170/N/03).

Al Archivo

04170/N/03

De la Legisladora Leyba de Martí. (Retirando Nota N° 04160/N/03).

Al Archivo

DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN OPERATIVA Y COMISIONES

04188/N/03

De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para su archivo, conforme el Artículo 111 del Reglamento Interno, los Proyectos N°: 01752 y 01786/L/02.

Al Archivo

PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

II

04161/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los legisladores Miembros de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática, por el cual adhiere a la realización de la "Muestra de Arte Itinerante APADIM: una Apuesta a la Integración Artística", a llevarse a cabo en el patio de la Legislatura del 6 al 17 de Octubre de 2003.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

III

04162/L/03

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Agrelo, por el que crea la Escuela del Voluntariado Social en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial.

A las Comisiones de Solidaridad y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

IV

04163/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto

de programas y controles del uso de transgénicos u organismos genéticamente modificados.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

V

04164/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual expresa beneplácito por el lanzamiento en Córdoba del Pacto Global, iniciativa de la ONU.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

VI

04165/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Echepare, por el cual declara de Interés Legislativo la "1ª Jornada de Actualización en Psicoterapia Psicoanalítica de la Provincia de Córdoba", a realizarse en esta Ciudad el 25 de Octubre de 2003.

A la Comisión de Salud Humana

VII

04166/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Echepare, por el cual expresa beneplácito por la iniciativa de incluir la temática educación vial en la carrera de Profesorado para Primero y Segundo Ciclo de la EGB, en el instituto Domingo F. Sarmiento de la Ciudad de La Calera.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

VIII

04167/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Nicolás, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de la regulación de la actividad de particulares y empresas dedicadas a la realización y publicación de consultas, sondeos de opinión y encuestas de carácter político.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

IX

04168/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Domínguez Reyna, Lizio, Feraudo y Ceballos de Carbonetti, por el cual expresa beneplácito por el premio obtenido por los solistas cordobeses de danza en el certamen "Gran Latinoamericano de la Danza 2003 CIAD", quienes fueron becados a perfeccionarse en Francia.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

X

04169/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Leyba de Martí, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, proceda a preservar el recurso paisajístico de un sector de las Canteras El Diquecito S.A..

A la Comisión de Industria y Minería

XI

04171/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de la construcción de azudes en el sudeste del Río Cuarto, ribera de Villa Iguazú – Terminación.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XII

04172/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto del resultado de los análisis efectuados a transformadores de energía eléctrica de Santa María de Punilla y Biale Massé.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XIII

04173/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual expresa beneplácito por la decisión de la Corte Suprema de Justicia de reabrir la causa en la que se investigaba la desaparición de la joven sueca Dagmar Hagelin.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XIV

04174/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe respecto de los aportes del Estado Provincial a las escuelas privadas.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XV

04175/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Agencia Córdoba Deportes, Ambiente, Cultura y Turismo S.E.M.. (Art. 102 C.P.), informe respecto de la aplicación de la Ley N° 8066, actividad forestal en bosques naturales y artificiales.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

XVI

04176/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, DIPAS (Art. 102 C.P.), informe respecto del suministro de agua a la Localidad de Santa María de Punilla.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XVII

04177/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Secretaría de Agricultura y Ganadería y Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre el Virus del Nilo Occidental.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XVIII

04178/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual expresa beneplácito por la actitud asumida ante la Organización Mundial de Comercio por los representantes de los países en vías de desarrollo y la constitución del grupo de 22 países productores agrícolas liderados,

entre otros por Argentina.

A las Comisiones de Comercio Interior, Exterior y de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XIX

04179/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a los bomberos voluntarios, en particular a los de Río Segundo.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XX

04180/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Educación, posibilite el funcionamiento de un CBU para adultos, ocupando instalaciones del Instituto Secundario Santa María, de la Localidad de Santa María de Punilla.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXI

04181/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, DIPAS (Art. 102 C.P.), informe sobre la situación de trabajadores transferidos por la DAS a Aguas Cordobesas S.A..

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

XXII

04182/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo, Dirección Provincial de Vialidad (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relativos a multas por actas de infracción labradas por distintas municipalidades del interior por transporte de maquinarias agrícolas.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XXIII**04183/L/03**

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual expresa beneplácito por haber cumplido el sueño de acceder a una propaladora, donada por la Fundación Arcor, operada por niños de 6 a 13 años de la Escuela Rural "Gabriela Mistral" ubicada en Totorá Huasi, Departamento Minas.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXIV**04184/L/03**

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual expresa beneplácito por la decisión del Juzgado Mendocino de Segunda Instancia, rechazando la apelación del Gobierno de Mendoza, de la Fiscalía de Estado y de la Petrolera Repsol YPF para la explotación de ocho pozos de petróleo en la Reserva Fáunica Laguna Llanquanello, Malargüe, por el impacto ambiental del emprendimiento.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXV**04185/L/03**

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Ruíz, por el cual declara de Interés Legislativo, las "IX Jornadas sobre Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social", a realizarse en la Ciudad de Cruz del Eje los días 10 y 11 de Octubre de 2003.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

XXVI**04186/L/03**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Gómez y Font, por el cual declara de Interés Legislativo, la creación de la Biblioteca del Hospital Nacional de Clínicas y solicita al Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, apoye la concreción de esta iniciativa.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXVII**04187/L/03**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Gómez y Font, por el cual declara de Interés Legislativo, los cursos, conferencias, publicaciones y tareas vinculadas al quehacer científico que desarrolla el Museo Histórico del Hospital Nacional de Clínicas.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXVIII**04189/L/03**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Feraudo y Sueldo, por el cual adhiere al VIII Seminario para la Transformación Educativa "La evaluación como proceso de diálogo, comprensión y mejora de las prácticas educativas", a llevarse a cabo los días 3 y 4 de Octubre de 2003 en la Ciudad de Morteros.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXIX**04190/L/03**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Integrantes de la Comisión de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional, por el cual adhiere al 1º Campeonato Nacional de Estudiantes de Turismo, Sede Córdoba, a desarrollarse los días 10, 11 y 12 de Octubre de 2003 en Santa Rosa de Calamuchita.

A la Comisión de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

XXX**04191/L/03**

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Dulla, por el cual expresa reconocimiento a la trayectoria del Pintor Cordobés Artemio Cequeira, quien ya cumpliera sesenta y cinco años con el arte.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXI**DESPACHOS DE LAS COMISIONES**

Despacho de las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

03630/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Contreras, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Ministerios de Obras y Servicios Públicos y de Educación, proceda a la ejecución de las obras previstas en el I.P.E.M. N° 307 de la Localidad de Villa Sarmiento, Departamento San Alberto.

Al Orden del Día

Despachos de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

1)04082/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Fortuna, por el cual declara de Interés Legislativo el "IV Congreso Argentino de Estrategia, que lleva por nombre REFUNDAR LA ESTRATEGIA, UTOPIAS, PRINCIPIOS Y EXPERIENCIAS", a desarrollarse los días 23, 24 y 25 de Octubre de 2003 en el Pabellón Argentina de la Universidad Nacional de Córdoba.

Al Orden del Día

2)04112/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, gestione ante las autoridades universitarias nacionales correspondientes, la creación de carreras relacionadas con la industria alimentaria para ser dictadas en la Ciudad de San Francisco.

Al Orden del Día

3)04120/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Carrara, por el cual expresa adhesión y beneplácito por la realización de las Segundas Olimpíadas Comunicacionales con el tema "La Guerra y la Paz", a desarrollarse los días 23 y 24 de Octubre en la Ciudad de Laboulaye.

Al Orden del Día

- 5 -

**IPEM N° 281, J. A. CAMBRÍA FLORIT.
PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

Sr. Presidente (Schiaretti).- Para dar inicio al tratamiento del Orden del Día, tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito el archivo del punto número 14 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción formulada por el señor legislador Massei, de enviar a archivo, por contar con respuesta, el punto número 14 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

PUNTO 14

Pedido de Informes - Artículo 195

03999/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual requiere al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos al I.P.E.M. N° 281 -Ex Colegio Nacional de Río Cuarto- José Antonio Cambría Florit.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

- 6 -

- A) EPEC. PRESENCIA PCBs EN TRANSFORMADORES. PEDIDO DE INFORMES.
- B) SECTORES DOCENTE Y PÚBLICO. AUMENTO SUELDO. PEDIDO DE INFORMES.
- C) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. EJECUCIÓN PARTIDA PRESUPUESTARIA AÑO 2001. PEDIDO DE INFORMES.
- D) AGENCIA CBA. SOLIDARIA S.E. EJECUCIÓN PRESUPUESTO. PEDIDO DE INFORMES.
- E) AGENCIAS. EROGACIÓN PRESUPUESTARIA. PEDIDO DE INFORMES.
- F) TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS. INTENCIÓN DE ADQUISICIÓN DE UNIDADES EN

- G) **BRASIL. PEDIDO DE INFORMES. LEY Nº 8751 (MANEJO DEL FUEGO). APLICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**
- H) **DPTO. TOTORAL. ESCUELAS. EDIFICIOS. PEDIDO DE INFORMES.**
Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito preferencia para la próxima sesión para los puntos número 3, 5, 10, 11, 12, 13, 16 y 20 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción formulada por el señor legislador Massei, de preferencia para la próxima sesión para los puntos números 3, 5, 10, 11, 12, 13, 16 y 20 del Orden del Día.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

PUNTO 3

**Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –**

03667/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la E.P.E.C. (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a la presencia de PCBs en transformadores eléctricos de la Empresa.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 5

**Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –**

03805/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la posibilidad de aumento de sueldo a los sectores docente y público.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

**PUNTO 10
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –**

03973/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Karl, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre la ejecución presupuestaria del año 2001 asignada a dicho Ministerio.

Comisiones: Economía, Presupuesto y Hacienda y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 11
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –**

03984/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Font y Cornaglia, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el presupuesto de la Agencia Córdoba Solidaria Sociedad del Estado.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 12
Pedido de Informes – Artículo 195**

03997/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual requiere al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de la erogación presupuestaria de todas las Agencias.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 13
Pedido de Informes – Artículo 195**

03998/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de la intención del Gobierno Provincial de adquirir colectivos para transporte urbano de pasajeros en la Ciudad de Córdoba en Brasil.

Comisiones: Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 16

Pedido de Informes – Artículo 195

04001/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de la aplicación de la Ley N° 8751, de manejo del fuego.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 20

Pedido de Informes – Artículo 195

04029/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Molina, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), para que informe sobre diversos aspectos referidos a condiciones edilicias de escuelas del Departamento Totoral.

Comisiones: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

- 7 -

- A) R.A.C. CONDICIONES. PEDIDO DE INFORMES.
- B) RUTAS PCIALES. CONCESIÓN PEAJES. PEDIDO DE INFORMES.
- C) LEY N° 25670. APLICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- D) EMPRESA DE TRANSPORTE LA VICTORIA. PEDIDO DE INFORMES.
- E) CONSORCIOS CAMINEROS RURALES. FONDOS ASIGNADOS. PEDIDO DE INFORMES.
- F) IPAM. MODIFICACIONES IMPLEMENTADAS O A IMPLEMENTARSE. PEDIDO DE INFORMES.
- G) HOGARES DE DÍA. PEDIDO DE INFORMES.
- H) JUNTURA RÍOS DE COSQUÍN. EXTRACCIÓN ÁRIDOS. PEDIDO DE

INFORMES.

- I) D.P.V. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- J) ESTANCIA QUILPO. EMPRENDIMIENTO EXPLOTACIÓN MINERA. AUTORIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- K) DPTO. TOTORAL. SEGURIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito preferencia para la sesión subsiguiente para los puntos número 1, 2, 4, 6, 7, 8, 9, 15, 17, 18 y 19 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción efectuada por el legislador Massei, de preferencia para la sesión subsiguiente para los puntos número 1, 2, 4, 6, 7, 8, 9, 15, 17, 18 y 19 de Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

PUNTO 1

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

03533/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relativos a las condiciones de las rutas de acceso a Córdoba Capital.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 2

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

03449/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual requiere al Poder Ejecutivo Provincial, a través del E.R.Se.P. (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relativos a la concesión de peajes de las rutas provinciales.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 4

Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

03790/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Tarazono, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la situación de la Provincia respecto de la Ley N° 25.670, Presupuesto mínimo para la Gestión y Eliminación de los PCBs.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 6

Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

03816/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Luque y Acuña, por el cual solicita al E.R.Se.P. (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a la empresa de transporte interurbano La Victoria, que realiza el recorrido Córdoba – General Cabrera.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 7

Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

03904/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los fondos asignados a los Consorcios Camineros Rurales.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 8

Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

03913/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Cornaglia y Font, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe sobre las modificaciones implementadas o a implementarse en el I.P.A.M..

Comisión: Salud Humana

PUNTO 9

Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

03907/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los Hogares de Día.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 15

Pedido de Informes – Artículo 195

04000/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, DIPAS (Art. 102 C.P.), informe respecto de la extracción de áridos en la Juntura de los Ríos de Cosquín.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 17

Pedido de Informes – Artículo 195

04002/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a la Dirección Provincial de Vialidad.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 18

Pedido de Informes – Artículo 195

04025/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Ruiz, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de la Gerencia de Minería de Córdoba, informe si ha autorizado o si se encuentra en trámite una solicitud para un emprendimiento de explotación minera en Estancia Quilpo, Departamento Cruz del Eje.

Comisión: Industria y Minería

PUNTO 19**Pedido de Informes - Artículo 195**

04028/L/03

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Molina, por el cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), para que informe sobre diversos aspectos referidos a la seguridad en el Departamento Totoral.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

- 8 -

- A) MICRO REGIÓN CÓRDOBA-STA. FE. ACTA COLABORACIÓN PARA SU FORMACIÓN. BENEPLÁCITO.
- B) POLÍTICA DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y TECNOLÓGICO. COORDINACIÓN ENTRE LOS GOBIERNOS PCIAL. Y NACIONAL. SOLICITUD.
- C) VACUNA BCG. PRODUCCIÓN. IMPULSO. SOLICITUD.
- D) HOSPITAL REG. RAMÓN J. CÁRCANO, DE LABOULAYE. CREACIÓN BANCO DROGAS ONCOLÓGICAS. SOLICITUD.
- E) RUTA PCIAL. Nº 4, TRAMO VILLA MARÍA-LA CARLOTA. REPAVIMENTACIÓN. SOLICITUD.
- F) CAMINO RED SECUNDARIA RÍO PRIMERO-COMECHINGONES. MEJORAMIENTO. SOLICITUD.
- G) TRANSPORTE FERROVIARIO DE PASAJEROS CÓRDOBA-LOCALIDADES DEL INTERIOR. TAREAS RECUPERACIÓN VÍAS FÉRREAS. BENEPLÁCITO.
- H) POLICÍA DE LA PCIA., UNIDAD REG.

Nº 6 DE SAN FCO. CONSTRUCCIÓN NUEVO EDIFICIO. SOLICITUD.

Tratamiento conjunto

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Por contar con despacho de comisión solicito la aprobación, por el artículo 146 del Reglamento Interno, para los puntos número 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción efectuada por el señor legislador Massei de aprobar, en virtud de lo establecido por el artículo 146 del Reglamento Interno, los puntos número 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

PUNTO 21

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 03964/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la firma del Acta de Colaboración, con la finalidad de conformar la Micro Región, conformada por las Municipalidades de San Francisco, Devoto, Freyre, Portefía, Brinkmann, (de nuestra Provincia de Córdoba), junto con la Municipalidad de Frontera y la Comuna de Josefina, (de la provincia de Santa Fe), localidades que se encuentran vinculadas por fuertes lazos étnicos, geográficos, de infraestructura y económicos.

Carmen Acuña.

FUNDAMENTOS

La firma del Acta Acuerdo para la conformación de una Micro - Región, que abarque a las localidades de San Francisco, Devoto, Freyre, Portefía, Brinkmann, Frontera y Josefina, es un plausible y trascendental acontecimiento con el que los municipios y comunas involucrados no solo reconocen los lazos étnicos, geográficos, de infraestructura y económicos que hasta aquí las han hermanado, sino que es una apuesta de cara al desarrollo armónico futuro de toda esta basta y rica región, por estas razones y las que oportunamente aportaremos al momento de su tratamiento, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Carmen Acuña.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de PROMOCION Y DESARROLLO DE ECONOMIAS REGIONALES Y PYMES, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 03964/L/03, iniciado por la legisladora Acuña, por el cual expresa beneplácito por la firma del acta de colaboración con la finalidad de conformar la micro región integrada por localidades de las Provincias de Córdoba y Santa Fe, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la firma del acta de colaboración para conformar una micro región con los Municipios de San Francisco, Devoto, Freyre, Porteña y Brinkmann de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de Frontera y la Comuna de Josefina en Santa Fe, que se encuentran vinculadas por lazos étnicos, geográficos, de infraestructura y económicos.

DIOS GUARDE A V. H.

Archilla, Eslava, Flores Durán, Gómez, Nicolás, Uez, Vigo.

PUNTO 22

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 04041/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Que vería con agrado que el Gobierno Provincial coordine con el Gobierno Nacional, en un proyecto de Provincia y País integrado, acciones en conjunto tendientes a una política de desarrollo industrial y tecnológico, abarcando todas las actividades que lleven al desarrollo y progreso de la sociedad Argentina.

Perla Ceballos.

FUNDAMENTOS

Este Bloque Legislativo expresó su preocupación ante la aprobación en la Sesión Ordinaria de fecha 06/08/03 de esta Legislatura Provincial, de la Ley de Promoción y Desarrollo Industrial de Córdoba. Dejó en claro el temor de que se beneficien algunos Departamentos en detrimento de otros; que Empresas “golondrinas” se establezcan para luego

“desaparecer”, ejemplos que se conocen sobradamente en nuestro país, como así que dudaba que se contara con un estudio por región que se “quería” beneficiar, sobre potencialidades a ofrecer y posibilidades concretas, advirtiéndose que no se tendría en muchos lugares la infraestructura necesaria para este tipo de emprendimiento industrial, caso caminos adecuados, luz, agua, gas, etc.. Aclaremos que se podrían favorecer “inversiones oportunistas”, como de Empresas establecidas cuya demanda obligara realizar ampliaciones y toma de personal, las que de este modo lejos de hacerlo por su propia cuenta, utilizarían los recursos destinados a crear nuevas fuentes de trabajo, eximidas de cargas que soportan otras. Indudablemente el tiempo dirá si se logró llevar progreso a zonas enteras, caso del noroeste de Córdoba, sumidos en la pobreza sobre todo por la falta de posibilidades que tiene su gente. Cabe acotar que en la Ley no se contempla la conformación de cooperativas de trabajo, que permitan a los obreros levantar las persianas de fábricas quebradas, cerradas, gestión genuina que vendría a remediar injusticias e inequidades, devolviendo en la cultura del trabajo, la dignidad perdida con el “clientelismo” denigrante, a miles de trabajadores hoy desocupados. Además debemos tener en cuenta, al momento de proyectar acciones sobre el desarrollo de nuestra Provincia, qué proyecto de País nos guía, pues nada se puede hacer aislados, sin razones fundamentales que lleven a avizorar el éxito del ambicioso emprendimiento. Formamos parte de una Nación bajo un sistema federal, lo que obliga a que más allá de nuestras individualidades, nos movamos integrados al concepto de territorio nacional, del cual la provincia es parte integrante indisoluble. El progreso en grande, sólo se dará cuando el esfuerzo reconozca acciones coordinadas Provincia-Nación, por ello se considera necesario expresar la importancia que tiene que para que el desarrollo industrial y tecnológico, tenga cimientos verdaderos, para que todas las actividades lleven al progreso de la sociedad argentina, se elaboren y ejecuten acciones en conjunto, en forma inteligente y por sobre todas las cosas sustentables. Por lo expuesto, se solicita la aprobación del presente proyecto.

Perla Ceballos.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de INDUSTRIA Y MINERÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 04041/L/03, iniciado por la Legisladora Perla Ceballos, por el cual vería con agrado que el Gobierno Provincial, coordine con el Gobierno Na-

cional, acciones tendientes a una política de desarrollo industrial y tecnológico, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE A UDS.

De la Peña, Leyba de Martí, Uez, Carrara, Blanco.

**PUNTO 23
PROYECTO DE DECLARACIÓN - 03874/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional impulse la producción de vacuna BCG en la Argentina, atendiendo a que existe capacidad instalada para cubrir las necesidades del Calendario Nacional de Vacunación del Ministerio de Salud.

Hector Dulla, Carlos Cornaglia, Juan Carlos Bocco, Gladis Gonzalo.

FUNDAMENTOS

La vacuna BCG ha sido producida, durante tres décadas, en el Instituto Biológico de La Plata y ha cubierto en los últimos catorce años las necesidades de la Provincia de Buenos Aires (1.600.000 dosis/año en la actualidad).

Una evaluación externa, efectuada en Japón, ha demostrado la excelente calidad de la vacuna surgida del Instituto Biológico de La Plata, centro habilitado por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT).

Con la capacidad ya instalada, además de los insumos y el personal requerido para la producción de vacunas a mayor escala, el mencionado Instituto podría cubrir las demandas de todo el país, evitando así la importación procedente de Dinamarca y, últimamente, de Bulgaria.

El presente proyecto se suma a las gestiones realizadas, tanto por el Grupo de Gestión de Políticas de Estado en Ciencia y Tecnología, como por el Diputado Nacional Eduardo Macaluse y la Senadora Nacional Carmen Gómez de Bertone, quienes efectuaron un Pedido de Informe y un Proyecto de Comunicación, respectivamente, dirigidos ambos al Poder Ejecutivo Nacional.

En base a los fundamentos antes expuestos, solicito a mis pares que me acompañen en la presente iniciativa.

Hector Dulla, Carlos Cornaglia, Juan Carlos Bocco, Gladis Gonzalo.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de SALUD HUMANA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 03874/L/03, iniciado por los Legisladores Dulla, Cornaglia, Bocco y Gonzalo por el cual solicita al Poder Ejecutivo Nacional, impulse la producción de vacuna BCG, a fin de cubrir las necesidades del calendario nacional de vacunación, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación por el Artículo 146 del Reglamento Interno.

DIOS GUARDE A UDS.

Cittadini de Montes, Cornaglia.

**PUNTO 24
PROYECTO DE DECLARACIÓN - 04058/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través de quien corresponda disponga lo necesario para la creación de un banco de drogas oncológicas en el Hospital Regional Ramón J. Cárcano de la ciudad de Laboulaye.

Luis Carrara.

FUNDAMENTOS

El elevado índice de pacientes afectados por el cáncer, el costo de las drogas necesarias para su tratamiento y la escasez de recursos económicos, agregan un problema a lo que en sí constituye una preocupación y riesgo de vida en estos pacientes. Un alto porcentaje de la población necesita de estos tratamientos para los que debe trasladarse a otras ciudades, verbigracia a Río Cuarto, para lo que carecen de recursos económicos necesarios para su traslado y estadía fuera de su domicilio. Se ha comprobado que, este tipo de tratamiento (que tiene efectos colaterales agravantes de lo que la dolencia es ya grave en sí misma), cuando es realizado dentro del mismo ámbito en que reside el paciente, se ven minimizados y favorecen la respuesta positiva al mismo. Por otra parte, el Hospital Regional de Laboulaye cubre las necesidades de una vasta zona, tiene la infraestructura edilicia necesaria para cobijar a estos enfermos y profesionales capacitados para esa labor. Sólo carecen de las drogas necesarias por lo que, la posibilidad de proveer de las mismas a los enfermos cancerosos sería beneficiosa para ellos y disminuiría el costo del estado provincial en la atención de estos pacientes, a la vez que descongestionaría los hospitales de otras ciudades. El costo económico para el funcionamiento de este banco no es

significativo y los beneficios sí lo serían. Por ello es que entiendo necesario solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de las autoridades competentes, ponga en funcionamiento un banco de drogas oncológicas en ese hospital.

Por todo lo expresado se solicita la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Luis Carrara.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de SALUD HUMANA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 04058/L/03, iniciado por el Legislador Carrara, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la creación de un Banco de Drogas Oncológicas en el Hospital Regional Ramón J. Cárcano de la Ciudad de La-boulaye, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación por el Artículo 146 del Reglamento Interno.

DIOS GUARDE A UDS.

Cittadini de Montes, Cornaglia.

PUNTO 25 PROYECTO DE DECLARACIÓN – 04077/L/03 EL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que a través del Ministerio de Obras Públicas (Dirección Provincial de Vialidad), contemple la posibilidad de incorporar en el presupuesto 2003 las partidas necesarias para realizar la repavimentación de la Ruta Provincial N° 4 en el tramo que una las ciudades de Villa María y La Carlota.

Braulio Zanotti.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad, dar solución definitiva a una afligente problemática que poseen los habitantes de esta región, ya que el estado de la ruta se ha ido deteriorando con el paso de los años. Sobre todo teniendo en cuenta los crecientes baches en el sector de la ruta que recorre Etruria, Chazón y Santa Eufemia. La ruta provincial N° 4 es una vía de comunicación muy importante que une a dos grandes ciudades del interior provincial como son Villa María y La Carlota que a su vez son cabeceras de los Departamentos General San Marín y Juárez Celman.

La situación expuesta y los beneficios que se obtendrían, meritúa la adopción de aquellas medidas

que signifiquen una solución a la problemática planteada. Es por ello que, con la convicción de que todas las arterias de comunicación de una región son de vital importancia y que las dificultades que se presentan por la carencia de rutas en buen estado para el transporte de personas, bienes e insumos, solo tiende a ahondar aún más las serias dificultades económicas en la que se encuentran los pobladores allí residentes, veríamos con agrado se contemple este proyecto y se proceda a realizar la obra solicitada.

Por los motivos expuestos y por los que oportunamente manifestaremos al momento de su tratamiento, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Braulio Zanotti.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 04077/L/03, iniciado por el Legislador Zanotti, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, incorpore en el Presupuesto 2003 las partidas necesarias para la repavimentación de la Ruta Provincial N° 4 en el tramo que las Ciudades de Villa María y La Carlota, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación al presente proyecto con la siguiente modificación:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Dirección Provincial de Vialidad, instrumente los medios necesarios para que el Presupuesto 2004 contemple las partidas necesarias para la repavimentación de la Ruta Provincial N° 4 en el tramo que las Ciudades de Villa María y La Carlota.

DIOS GUARDE A UDS.

**Bonetto, Vaquero, De la Peña, Ciocatto,
Luque, Lizio.**

PUNTO 26 PROYECTO DE DECLARACIÓN – 04107/L/03 EL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

La necesidad de que el Poder Ejecutivo Pro-

vincial, a través de quien corresponda efectuó el mejoramiento, enarenado y compactado de un tramo de 20 kms., desde Río Primero hasta Comechingones, del camino de la red secundaria que une Río Primero con Obispo Trejo.

Alider Cioccatto.

FUNDAMENTOS

El camino de referencia, es de vital importancia para la gente de la región, ya que es un tramo del camino de red secundaria que une Río Primero con Obispo Trejo, y el mal estado de este camino dificulta la salida de la producción agrícola ganadera de la región hacia los distintos mercados. Asimismo en la mitad del tramo mencionado se encuentra la Escuela del Paraje Tala Sur, lo que su arreglo facilitaría el acceso de los miembros de la mencionada Comunidad Educativa.

Quiero aclarar, que en este tramo el Consorcio Caminero de Comechingones, ya ha efectuado 5 Kms. de movimiento de tierra y levante; incluso encontrándose dispuestos el Consorcio Caminero y la Comuna local, para realizar el mencionado trabajo en los 15 Kms. restantes; quedándole al Gobierno de la Provincia solo el enarenado y compactado; y contando con el beneficio de que existe una Cantera de arena a solo 10 kms, lo que le abarataría a la Provincia el costo del flete.

Por los motivos expuestos, es que solicito la aprobación del presente proyecto.

Alider Cioccatto.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 04107/L/03, iniciado por el Legislador Cioccatto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, el mejoramiento, enarenado y compactado de un tramo de 20 km. desde Río Primero hasta Comechingones del camino de la red secundaria que une Río Primero con Obispo Trejo, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación al presente proyecto con la siguiente modificación:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Dirección Provincial de Vialidad, proceda a la reparación, mejorado con arenado y compactado de un tramo de 20 km. de camino rural

perteneciente a la Red Secundaria que une Río Primero con Obispo Trejo, desde Río Primero hasta Comechingones.

DIOS GUARDE A UDS.

**Bonetto, Vaquero, De la Peña, Cioccatto,
Luque, Lizio.**

PUNTO 27

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 04111/L/03 EL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su beneplácito por el programa con el que la Secretaría de Transporte de la Nación ha proyectado implementar a partir del próximo año el transporte ferroviario de pasajeros y que permitirá unir la Ciudad de Córdoba con otras localidades del interior; en igual sentido se declara beneplácito por las tareas de recuperación de las vías férreas que se están llevando a cabo actualmente en los límites del Departamento San Justo con la Provincia de Santa Fe y que procuran concretar un circuito con trenes turísticos y de pasajeros en esta región, a cargo de la Comisión Pro Riel de San Francisco y de la Asociación de Ferromodelistas de Rafaela.

Fanny Taranzano.

FUNDAMENTOS

La Subsecretaría de Transporte Ferroviario de la Subsecretaría de Transporte de la Nación ha proyectado implementar a partir del próximo año el transporte ferroviario de pasajeros que una diversas ciudades, entre ellas Córdoba con otras localidades del interior, tal como San Francisco y Deán Funes. Este anuncio (Ver Diario Clarín del 31/08/2003) implica sin dudas un cambio de políticas públicas a favor del transporte ferroviario que deparará un beneficio muy grande a las localidades que hoy ante la crisis aguda del transporte en colectivos, se encuentran sino aisladas con constantes problemas para trasladarse.

Esta situación, que hemos puesto de manifiesto en pedidos de informes al ERSEP sobre el transporte de pasajeros que une la Ciudad de San Francisco con Córdoba, tenderá a mejorar con la vuelta del tren.

Asimismo, hace pocos días se hizo también un proyecto que la Comisión Pro Riel y la Asociación de Ferromodelistas de Rafaela tiene en el Departamento San Justo respecto a la recuperación de las vías férreas en la zona de Estación Frontera concretar un circuito con trenes turísticos y de pasajeros en esta región.

La necesidad de propender a elevar la calidad de vida de los vecinos del interior que viven en localidades más pequeñas, debe ser uno de los motivantes de la acción gubernativa en todos los órdenes de gobierno.

Por lo expuesto, solicito prestéis aprobación al presente proyecto de declaración.

Fanny Taranzano.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 04111/L/03, iniciado por la Legisladora Taranzano, por el cual expresa beneplácito por el programa de la Secretaría de Transporte de la Nación, de implementar a partir del próximo año el transporte ferroviario de pasajeros que unirá la Ciudad de Córdoba con localidades del interior, y por las tareas de recuperación de las vías férreas en los límites del Departamento San Justo con la Provincia de Santa Fe, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación al presente proyecto con la siguiente modificación:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su beneplácito por el Programa de la Secretaría de Transporte de la Nación, de implementar a partir del próximo año el transporte ferroviario de pasajeros que unirá la Ciudad de Córdoba con localidades del interior, y por las tareas de recuperación de las vías férreas en los límites del Departamento San Justo con la Provincia de Santa Fe.

DIOS GUARDE A UDS.

Bonetto, Vaquero, De la Peña, Cioccatto, Luque, Lizio.

PUNTO 28

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 04113/L/03 EL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

DECLARA:

Al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio al Ministerio de Seguridad y Ministerio de Obras y Servicios Públicos para que considere la posibilidad de incluir en el Presupuesto del año 2004 la construcción de un nuevo edificio para la Unidad Regional N° 6 de Policía, con asiento en la Ciudad de San Francisco – Departamento San Jus-

to- dado que la actual infraestructura no reúne los espacios necesarios para su funcionamiento y requiere un permanente desembolso económico para su conservación.

René Sueldo, Evelina Feraudo.

FUNDAMENTOS

Nadie duda que vivimos épocas críticas, en las que la seguridad ocupa un lugar prioritario y deben extremarse los medios de apoyo a la fuerza policial tanto en la tarea preventiva como represiva del delito. Este apoyo no consiste únicamente en la provisión, capacitación y jerarquización del personal y dotación de elementos técnicos, sino también en el logro de una infraestructura que sea marco adecuado para el desarrollo de sus actividades.

La Unidad Regional N° 6 con asiento en la Ciudad de San Francisco cumple una amplia e importante tarea en todo el espectro de su competencia específica, tratando de superar los condicionamientos de un edificio cuya construcción data del año 1916 y que no sólo no dispone de espacios adecuados sino que en general se encuentra en condiciones muy precarias y en algunos casos deplorables, como en los calabozos donde se alojan personas detenidas y que están a disposición de la justicia.

En otras oportunidades esta Legislatura expresó la solicitud que se plantea en el presente proyecto a través del cual reiteramos la construcción de un nuevo edificio para la Unidad Regional N° 6 ya que constituye una necesidad que con el transcurso del tiempo y por las razones ya expresadas se vuelve cada vez más imperiosa.

Conociendo el lugar prioritario que ocupa la seguridad para el Gobierno de la Provincia, solicitamos se contemple la posibilidad de incorporar en el presupuesto del año 2004 la construcción de un nuevo edificio para la Unidad Regional N° 6 de Policía con asiento en la Ciudad de San Francisco.

Por las razones expresadas y las que se vertirán en oportunidad de su tratamiento, solicitamos de nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

René Sueldo, Evelina Feraudo.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 04113/L/03, iniciado por los Legisladores Sueldo y Feraudo, por

el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto del año 2004, la construcción de un nuevo edificio para la Unidad Regional N° 6 de Policía con asiento en la Ciudad de San Francisco, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación al presente proyecto con la siguiente modificación:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Organismos que correspondan, incluya en el Presupuesto del año 2004, las partidas necesarias para la construcción de un edificio nuevo, para la Unidad Regional de Policía N° 6, con asiento en la Ciudad de San Francisco.

DIOS GUARDE A UDS.

**Bonetto, Vaquero, De la Peña, Ciocatto,
Luque, Lizio.**

- 9 -

**LEY N° 8465 (CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y
COMERCIAL DE LA PCIA.). ARTÍCULO 382.
MODIFICACIÓN.**

Sr. Presidente (Schiaretti).- Corresponde el tratamiento del punto número 29 del Orden del Día que cuenta con despacho de comisión y que a continuación será leído por Secretaría.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

PROYECTO DE LEY - 04083/L/03

MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 144 inciso 3° de la Constitución de la Provincia, a fin de elevar a consideración del Cuerpo el proyecto de ley por el cual se habilitan a las Cámaras de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la Provincia, en caso de vacancia, ausencia, u otro impedimento de alguno de sus miembros, para dictar la decisión judicial con los restantes, siempre que exista mayoría concordante en orden a las cuestiones propuestas y la solución de las mismas.

Cabe destacar que la reforma propuesta procura lograr una más eficaz administración de justicia, reconociendo como antecedente el artículo 109 del Reglamento para la Justicia Nacional, aprobado mediante Acordada del 11/12/1952, y sus modificato-

rias, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Por ello, se propone la modificación parcial del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba, Ley N° 8465, en su artículo 382.

Por lo antes expuesto, y en el convencimiento de la oportunidad y conveniencia de sancionar dicha reforma al Código Procesal Civil y Comercial, le ruego ponga el presente proyecto de ley a consideración de la Legislatura Provincial para que -en los términos de lo dispuesto por los artículos 104 inciso 41° y 144 inciso 3° de la Constitución Provincial- preste aprobación al mismo si así lo considera el alto criterio de sus miembros.

Le saludo con distinguida consideración y estima.

**Dr. José Manuel De la Sota, Félix López
Amaya.**

**EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1.- Sustitúyese el artículo 382 de la Ley N° 8465 por el siguiente texto:

“Sentencia”

Artículo 382.- Vencido el plazo previsto en el art. 380 se fijará audiencia pública para dictar sentencia dentro de los cinco días.

En el día y hora fijados, la sentencia será dictada en audiencia pública, con asistencia de todos los vocales, salvo el supuesto previsto en el último párrafo del presente artículo, y en presencia de quienes hubieren asistido. El secretario dará lectura a la sentencia. Los votos sobre cada una de las cuestiones serán fundados y se emitirán en el orden establecido en el art. 379.

Es facultativo de los vocales adherirse al voto del o de los preopinantes, pero si al tratar cada cuestión hubiere disidencia, quien concurra a formar la mayoría no cumplirá la obligación de fundar su voto con la simple adhesión.

La decisión de la mayoría sobre cada cuestión obligará al disidente, quien deberá votar las demás cuestiones propuestas.

En caso de ausencia, vacancia, u otro impedimento de alguno de sus miembros, del que debe haber en todos los casos constancia formal en autos, la decisión podrá ser dictada y será válida con el voto de los restantes, siempre que exista mayoría concordante en orden a las cuestiones propuestas y la solución de las mismas.

Lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable también al dictado de resoluciones interlocutorias.

Artículo 2.- Derógase toda disposición que

se oponga a los contenidos de la presente ley.

Artículo 3.- Todo conflicto normativo relativo a su aplicación deberá interpretarse y resolverse en beneficio de la presente ley.

Artículo 4.- Esta ley entrará en vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Artículo 5.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dr. José Manuel De la Sota, Félix López Amaya.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN y de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 04083/E/03, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que modifica el Artículo 382 de la Ley N° 8465, Sentencia, (Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia), por el que se habilitan a las Cámaras de Apelaciones en lo Civil y Comercial, en caso de vacancia o ausencia de algunos de sus miembros, para dictar la decisión judicial con los restantes, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE A V.H.

Rufeil, Ruiz, González Castellanos, Remedi, Cornaglia, Domínguez Reyna, Uez, Novillo Corvalán.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Rufeil.

Sr. Rufeil.- Señor presidente, señores legisladores: como miembro informante de las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, voy a expresarme con relación al despacho producido por las citadas comisiones, respecto al proyecto de ley 4083/E/03, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el que se modifica el artículo 382 de la Ley 8465, Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba, referido a la "Sentencia".

Sabemos, señor presidente, que el Poder Judicial, encargado de interpretar y aplicar

la ley, ha de mantenerse permanentemente en íntimo contacto con la realidad funcional de ese Poder y ninguno de sus problemas le debe ser extraño e indiferente. Y es justamente con el presente proyecto que se intenta subsanar una delicada dificultad planteada por el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, relacionada con la situación por la que atraviesan las ocho Cámaras de Apelaciones en lo Civil y Comercial al momento de dictar sentencia.

Hasta ahora y de acuerdo a lo establecido en el artículo 382 del Código en cuestión, las sentencias deben ser dictadas en Audiencia Pública y con la asistencia de todos los vocales. Esto, debido a que numerosos funcionarios judiciales se han acogido al régimen jubilatorio y ha provocado una significativa cantidad de vacantes definitivas que sumado a los impedimentos transitorios que se le pueden presentar rutinariamente genera serios inconvenientes en la constitución de la mayoría de las Cámaras de Apelaciones señaladas, ya que actualmente hay una sola de ellas, la Primera, que cuenta con tres miembros, aunque con un vocal sustituto.

Esta anormalidad, señor presidente, provoca lógicamente que no se puedan dictar sentencias, con toda la problemática que ello implica entre magistrados y abogados y, sobre todo, en nuestra sociedad, ya de por sí bastante disconforme con los tiempos que se manejan en la Justicia, que como muchas veces se ha reiterado, si es lenta no es justa.

Con la reforma planteada, cuando se presenta esta imposibilidad de integración con ausencia, vacancia u otro impedimento de alguno de sus miembros se dejará constancia formal, y se habilita dicha Cámara para dictar fallos, con los restantes miembros, con un condicionamiento que es ineludible, señor presidente: se solicita que exista mayoría concordante, en orden a las cuestiones propuestas y la solución a las mismas.

Si bien este proyecto define una reforma simple, con la incorporación de un quinto párrafo en el artículo 382 de la Ley 8465, no por ello deja de revestir singular importancia, ya que se busca fundamentalmente satisfacer los requerimientos y necesidades de la comu-

nidad, en función del nuevo ordenamiento social, político y económico imperante, procurando lograr una más eficaz administración de justicia en beneficio del justiciable, que en la actualidad ve vulnerados sus derechos al no poder obtener una rápida solución a sus conflictos.

Cabe señalar, además, que la Corte Suprema de Justicia de la Nación al dictar el reglamento para la Justicia Nacional, aprobado mediante Acordada el 11 de diciembre de 1952, en su artículo 109, ya estableció esta posibilidad de excepción en el trámite del dictado de sentencias por parte de Cámaras o Salas Civiles o Comerciales. Para poder resolver este tipo de inconvenientes, es preciso contar con las herramientas legales correspondientes; por ello y entendiendo que desde la Legislatura debemos brindar a nuestra sociedad normas e instrumentos que contribuyan a hacer más eficientes los servicios que el Estado brinda, en este caso el de justicia, y garantizando derechos esenciales, es que reitero el voto afirmativo del bloque de Unión por Córdoba para el proyecto en tratamiento.

Quiero pedir disculpas si no me he expresado correctamente debido a que vengo del odontólogo y tengo la boca anestesiada.

Aclaro que son mis propios dientes los que me están arreglando y no la dentadura postiza como oí decir al legislador Obregón Cano.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Lo grave, doctor Rufeil es que muchos aquí dicen sentirse representados por su odontólogo.

Tiene la palabra el señor legislador Bocco.

Sr. Bocco.- Señor presidente, parecería que las arenillas de los mariscos chilenos han producido algún tipo de deterioro en la dentadura del legislador Rufeil.

Este proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo, a instancias del Tribunal Superior de Justicia, solicitando la modificación del artículo 382, plantea el estado de necesidad de producir esta modificación como consecuencia de la gran cantidad de causas que se están acumulando en la Justicia Civil.

Anticipando el voto favorable de la bancada de la Unión Cívica Radical, falta señalar que esta situación no es otra cosa que el pro-

ducto de la improvisación. Cuando en este año se declaró la emergencia judicial dejó de funcionar el Consejo de la Magistratura, se produjo una gran cantidad de jubilaciones y retiros del Poder Judicial y, al no haber rendido el número suficiente de funcionarios para reemplazar a los que se fueron, necesariamente se iba a concluir en la situación que hoy estamos reparando.

Sin perjuicio de que los vamos a acompañar con esta iniciativa, y porque el Colegio de Abogados de Córdoba nos hizo llegar una inquietud, voy a proponer, señor presidente, que veamos si es factible perfeccionar la redacción de este artículo 382, con dos sugerencias: la primera es darle carácter de temporalidad a esta excepción, porque justamente es un régimen de excepción, porque el tribunal debe estar integrado por tres miembros, de tal manera que debiéramos poner, al igual que sucede en la designación de sustitutos, un carácter de temporal a la vigencia de esta situación.

En segundo lugar, voy a leer textualmente las sugerencias que el Colegio de Abogados nos hizo saber, y que ustedes conocen: "...en estos casos el voto deberá ser individual y fundado, prohibiéndose la adhesión del segundo vocal al voto del preopinante". Es decir, señor presidente, que haya una votación conjunta, pero que cada uno de los vocales lo haga, fundando el voto e impidiendo de esta manera la adhesión que es común que se efectúe cuando un vocal hace el dictado de la sentencia y el otro simplemente se adhiere, sin acompañar los fundamentos y determinando que ni siquiera ha estudiado la causa. Vamos a compartir esto, pero con la salvedad de que ambos vocales trabajen en el estudio de la causa y que ambos emitan un voto fundado en este aspecto. Sugerimos esto, señor presidente, porque creo que denotaría una transparencia muy importante, tal cual lo dijo el legislador Rufeil, que si bien es una modificación chica, es muy importante en el espíritu y en la forma que se van a ir dictando los fallos en la Justicia Civil.

Es por eso que creemos que la temporalidad de esta disposición y este agregado de que ambos vocales fundamenten su voto, perfeccionarían la sanción y la redacción de este proyecto.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra la señora legisladora Ceballos.

Sra. Ceballos.- Señor presidente, el Bloque del Partido Intransigente, quiere dar a conocer que no va acompañar este proyecto. Esto no debe ser nuevo, porque este rechazo está basado en una emergencia judicial que nosotros denunciábamos en muchas circunstancias, y dijimos que eran sin consistencia y que surgen de necesidades mucho más grandes que una modificación y que se ponen nada más que remiendos con hilos muy débiles que después se van cortando con el paso del tiempo.

Estas modificaciones del sistema judicial deben devenir, pero deben devenir en forma consciente y no a título solamente de acomodar las cosas. Queremos más que nada señalar, en este caso, estas garantías constitucionales que nosotros creemos se vulneran, porque hay un derecho a ser escuchados y a que tenga cada uno un juicio justo y con un tiempo razonable, cosa que no se da, como así también un derecho a recurrir los fallos en Tribunales Superiores.

Creemos que esto concentra el poder y puede ser que la decisión de uno sea directamente la que se tenga en cuenta ante la adhesión, por lo tanto esto no es bueno para nadie. Si estamos conscientes del colapso judicial, señor presidente, pero a este colapso nosotros lo habíamos anunciado, cuando preguntábamos en proyectos qué iba a pasar con las jubilaciones anticipadas, si se quitaba gente valiosa, y no se preparaban nuevos para ocupar esos lugares. Así ha ocurrido, las vacancias no han sido cubiertas y se han creado tribunales y más tribunales que realmente no van a tener ningún significado, porque no están dados sus funcionamientos.

Se remienda –como habíamos dicho– en forma permanente y continua y no estamos hablando de expedientes que se amontonan en mesas, que no son otra cosa que notas o papeles. Se habla de vida y bienes, señor presidente, y la vida y bienes deben ser respetados, y nosotros creemos que aquí no están dadas las condiciones y no habrá justicia, por-

que el Palacio de la Justicia, parece ser el Palacio de la Injusticia. Y esto será así mientras existan demoras en los trámites, que la crean justamente los poderes que no son independientes, porque no existe realmente una democracia, cuando estos Poderes no funcionan como debe ser.

Mientras se criminalice la pobreza y mientras los precintos se llenen de menores, señor presidente, no va a haber justicia, por lo tanto no vamos a acompañar este proyecto.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra la señora legisladora Acuña.

Sra. Acuña.- Señor presidente: en la manera en que se ha presentado este proyecto, no están dadas las garantías constitucionales para aquellos que en algún momento tengamos que litigar, pues nosotros habíamos solicitado el carácter temporal, el voto individual y fundado de cada uno de los miembros de las Cámaras para poder aceptar, y si se dan esas condiciones, atendiendo a la emergencia por la que atraviesa el Poder Judicial, podríamos haber prestado nuestro apoyo. Si no están dadas estas condiciones, no acompañaremos el proyecto.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Asís Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: quiero adherir a la solicitud formulada por el Colegio de Abogados en el sentido que se incluya al texto propuesto y se agregue, en el artículo 382, la expresión: “en estos casos el voto deberá ser individual y fundado, prohibiéndose la adhesión del segundo vocal al voto del preopinante”. Si no se agrega esto, que ha sido también fundamentado por otros legisladores, como el doctor Bocco, vamos a votar por la negativa.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador González Castellano.

Sr. González.- Señor presidente: he escuchado de la bancada del radicalismo dos sugerencias y considero que esto amerita se razone sobre las mismas antes de aprobar el proyecto.

Pero en razón de que este proyecto viene a manera de despacho, y que no esta-

mos deliberando en comisión, solicito que pasemos a un breve cuarto intermedio para que las Comisiones de Legislación General y de Asuntos Constitucionales, que son las que elaboraron el despacho, nos podamos reunir, antes de proceder a la votación de la ley.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Rufeil.

Sr. Rufeil.- Señor presidente: quiero manifestar que mi intervención fue en mi condición de integrante del bloque de Unión por Córdoba, y nosotros escuchamos atentamente la propuesta del Colegio de Abogados, como también la exposición del legislador y amigo Bocco, como también de Asís Nicolás, pero quiero dejar bien en claro algunos conceptos.

Está claro que en cualquier caso resultará necesario el voto de dos miembros del Tribunal, por lo que no consideramos necesario que esto quede agregado por escrito en el texto de la misma ley. En tal caso, podríamos sugerirlo, pero está muy claro el tema en cuanto a que tiene que haber unanimidad en los dos que quedan de los tres. Por lo tanto, no se puede fundamentar por separado. Actualmente, si están en disidencia como para expresarlo en un voto, no podría salir, porque la modificación es clara, dice que de los tres, si falta uno, tiene que salir por unanimidad de los otros dos. Por eso insisto en que consideramos que es redundante pedir que esto quede por escrito. Se lo podría agregar en el Diario de Sesiones, como un anhelo, quizás sólo para que tengan más trabajo los jueces o los vocales, pero reiteramos que es una redundancia incorporarlo al texto de la ley.

En segundo lugar, queremos decir respecto a la independencia de Poderes, que esto responde a un pedido del Tribunal Superior de Justicia, y no es que nosotros estemos actuando en un campo que pertenece a la acción del Poder Judicial. Reitero, en primer lugar ha sido un pedido, y si así no hubiera sido, la Legislatura de la Provincia de Córdoba tiene todo el derecho de modificar las leyes que crea necesarias, más aún cuando tienen que ver con nuestros representados. Hoy tenemos un cúmulo de juicios parados que no pueden salir a sentencia. Pero esto, señor presidente, no es solamente por los que se van a jubilar porque normalmente en la Justicia han faltado, sino no

hubiésemos inventado esto de los sustitutos, etcétera, etcétera, para acelerar la Justicia.

Entonces –repito- esto es bueno para el ciudadano de Córdoba, porque vamos a intentar acelerar la Justicia y mientras actualmente de tres miembros de un tribunal tiene que salir con el voto de dos, seguimos manteniendo que para que haya sentencia tiene que haber el voto unánime de los dos restantes.

Nada más.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador González Castellano.

Sr. González.- Señor presidente: retiro el pedido de cuarto intermedio, no porque crea que es mejor que un tribunal esté compuesto por dos miembros. Creo que la situación de emergencia existe y que hay que sortearla. Me parecía que había que ponerle un plazo de vigencia a la ley, lo que crea la dificultad de determinar de antemano la duración de la emergencia. Esta ley, por otra parte, no tendrá vigencia eterna y otra ley la puede modificar.

Considero que mi propuesta era una manera práctica y útil de sortear la emergencia pero, reitero mi convencimiento que un tribunal debe estar integrado por tres miembros, aun cuando dos hacen mayoría frente a la ausencia del tercero. Esto lo digo por la garantía de los justiciables y entiendo que en algún momento, superada la emergencia, se volverá al sistema anterior, en el que los tribunales estén compuestos por tres miembros y no por dos.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Bocco.

Sr. Bocco.- Señor presidente: el legislador Rufeil cita a los jueces sustitutos y la esencia de estos jueces es la temporalidad, que era de seis meses, con la posibilidad que se pudiera prorrogar dicho plazo por seis meses más, y la obligatoriedad para que en el transcurso de ese año, sea definitivamente designado juez final.

En segundo lugar, quiero aclarar que vamos a dar nuestro voto favorable al proyecto. Con respecto a la moción de cuarto intermedio que retira el legislador González, es correcto lo que expresa el legislador Rufeil quien, como presidente del bloque de Unión por Córdoba, puso las cosas en su lugar. Pero voy a hacer la moción de cuarto intermedio a los fi-

nes de perfeccionar el proyecto, porque la temporalidad hace a la esencia de esta ley de emergencia que es poner fin a la emergencia con una situación de emergencia. Por otro lado, la integración de un tribunal permite que haya mayorías y minorías. En una Cámara Civil común puede haber dos que voten en un determinado sentido, mientras que el tercero puede votar en minoría. Acá estamos cambiando la esencia, y estamos exigiendo unanimidad. Ya no es el comportamiento que tiene un tribunal normal de tres miembros. Acá no hay posibilidad de discrepar y debe haber unanimidad exigida por la ley. Entonces, creemos que esa unanimidad tendría que estar fundada por cada uno de los dos integrantes de la Cámara, para que no haya susceptibilidades y para darle transparencia a esa sentencia que saldrá de un tribunal que no es normal.

Por ello –reitero- le garantizamos que la ley sale hoy con el voto de la Unión Cívica Radical, pero por qué no hacerla más perfectible y eficiente para que, definitivamente, alejemos cualquier sospecha de redacción tramposa.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Corresponde poner a votación la moción de orden en el sentido de pasar a un cuarto intermedio.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Obregón Cano.

Sr. Obregón Cano.- Señor presidente: no pensaba hablar ni dos minutos del proyecto en consideración. Coincido con lo fundamentado por el presidente de la Comisión, pero es cierto lo que dice el legislador Bocco y la preocupación que expresa el Colegio de Abogados como una manifestación de deseo.

El legislador preopinante de la Unión Cívica Radical, ha manifestado que va a votar a favor y el Colegio de Abogados, sabe la situación que se produce en la Cámara porque la viven cada día. Es decir que no solamente están de acuerdo con el espíritu del proyecto sino que además pusieron un agregado, porque en el Tribunal hay mayorías y minorías, pero nosotros no hablamos de unanimidad

sino de coincidencias.

Con referencia a adherir o no a un voto, hace a la práctica de la abogacía. Quienes hemos transitado alguna vez por los pasillos de Tribunales, sabrán –sin desmerecer a nadie- como son los votos cuando el tribunal está compuesto por tres miembros; normalmente, son adhesiones. Pero ello no significa renegar del propio pensamiento. Sería una falta de respeto pensar que voy a votar igual –porque debe haber dos votos coincidiendo en el dictamen final- pero con otros argumentos.

Comparto la inquietud del Colegio de Abogados en el sentido que pongamos temporalidad, pero tampoco es un buen ejemplo el de los Sustitutos, porque primero dijimos seis meses, después seis meses más, después otros seis más, y nunca se cumplió hasta que no se superó la situación.

Todos estos son elementos a tener en cuenta, los tengamos como fundamentos, apostemos a que se va a solucionar; pero me parece que la diferencia no es tan de fondo y por eso considero que no es necesario el cuarto intermedio puesto que no se va a modificar el espíritu del despacho.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene el uso de la palabra el legislador Karl.

Sr. Karl.- Señor presidente, después de haberlo escuchado al legislador Obregón Cano y en función de los antecedentes que él expone, es que solicitamos un cuarto intermedio a los efectos de aclarar algunos conceptos que no tenemos claros.

Sr. Presidente (Schiaretti).- ¿Usted quiere que volvamos a votar la moción de pasar a un cuarto intermedio?

Sr. Karl.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción del legislador Karl, en el sentido de pasar a un breve cuarto intermedio.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Rechazada.

Tiene la palabra la legisladora Leyba de Martí.

Sra. Leyba de Martí.- Señor presidente, solicito a la Presidencia y al Cuerpo, se me

permita abstenerme de la votación.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración el pedido de abstención de la legisladora Leyba de Martí.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

En consideración en general el despacho por el que se aprueba el proyecto número 04083/E/03.

-Se vota y aprueba en general.

-En particular, se vota y aprueba sin observaciones.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo Provincial.

- 10 -

BIENVENIDA

Sr. Presidente (Schiaretti).- Quiero informarles que se encuentran presentes alumnos del sexto año del Colegio Lanterniano de la Merced, de Río Cuarto, a quienes les damos la bienvenida y les brindamos un gran aplauso. (Aplausos).

- 11 -

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (Schiaretti).- Por Secretaría se va a dar lectura a los Asuntos ingresados a última hora.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XXXII

04192/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Cornaglia, por el cual declara de Interés Legislativo, la Conferencia "Salud y Medicamentos: Bienes Sociales o Mercancías?", a realizarse en la Ciudad de Córdoba el 14 de Octubre de 2003.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En Secretaría.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XXXIII

04193/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Carranza, por el cual declara de Interés

Legislativo el proyecto institucional "El Jardín le da la Bienvenida al Folclore", a celebrarse en la Localidad de Río Tercero el 4 de Octubre de 2003.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En Secretaría.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XXXIV

04196/L/03

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque de Unión por Córdoba, por el cual declara de Interés Legislativo la "Maestría en Gestión para la Integración Regional", que se lleva a cabo a partir del mes de Agosto de 2003 en la Ciudad de Córdoba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En Secretaría.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XXXV

04194/E/03

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de Interés Público y sujeto a expropiación el inmueble sito en la Pedanía Italó, Departamento General Roca, para la ejecución de la obra "Pavimentación Ruta Provincial N° 26, tramo: Bucharcho - Límite con la Provincia de Buenos Aires".

Sr. Presidente (Schiaretti).- A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

XXXVI

COMUNICACIÓN OFICIAL

04195/N/03

Nota de la Legisladora Juana Romero: Solicitando Licencia por razones particulares, por el término de 21 días a partir del día 7 de Octubre de 2003.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En Secretaría.

- 12 -

A) MUESTRA DE ARTE ITINERANTE APADIM. ADHESIÓN.

- B) JORNADAS SOBRE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL. INTERÉS LEGISLATIVO.
- C) SEMINARIO PARA LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA. ADHESIÓN.
- D) CAMPEONATO NAC. DE ESTUDIANTES DE TURISMO. ADHESIÓN.
- E) CONFERENCIA “SALUD Y MEDICAMENTOS: BIENES SOCIALES O MERCANCÍAS?”. INTERÉS LEGISLATIVO.
- F) PROYECTO INSTITUCIONAL DE LA LOC. DE RÍO TERCERO. INTERÉS LEGISLATIVO.
- G) MAESTRÍA EN GESTIÓN PARA LA INTEGRACIÓN REGIONAL. INTERÉS LEGISLATIVO.

Tratamiento conjunto por la Cámara constituida en comisión

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentran reservados en Secretaría, con sus correspondientes pedidos de tratamiento sobre tablas, los proyectos 4161, 4185, 4189, 4190, 4192, 4193 y 4196, que a continuación serán leídos.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

Córdoba, 1 de octubre de 2003.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de Presidente del bloque de Unión por Córdoba y en mérito a lo dispuesto por el Art. 126 del Reglamento Interno, me dirijo a Usted a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del Expte. 4161/L/03, iniciado por los legisladores que integran la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Informática, por el cual se adhiere a la realización de la “Muestra Itinerante APADIM: una apuesta a la integración artística”, que se llevará a cabo en el patio de la Legislatura desde el día 6 al 17 de octubre.

Apostando a la igualdad de oportunidades y a la construcción de espacios colectivos que se enriquecen a partir de la diversidad, nos sumamos a la

propuesta de APADIM y, por la proximidad de su concreción, creemos oportuno su tratamiento en la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

Juan Carlos Massei

Legislador provincial

Córdoba, 1 de octubre de 2003.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de Presidente del bloque de Unión por Córdoba y en mérito a lo dispuesto por el Art. 126 del Reglamento Interno, me dirijo a Usted a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del Expte. 4185/L/03, iniciado por la legisladora Graciela Ruiz, por el cual se declara de interés legislativo las “IX Jornadas sobre Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social”, a realizarse en la ciudad de Cruz del Eje los días 10 y 11 de octubre del corriente.

Motiva la presente solicitud la trascendencia de estas jornadas en donde se abordarán aspectos del derecho laboral y de la seguridad social.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

Juan Carlos Massei

Legislador provincial

Córdoba, 1 de octubre de 2003.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de Presidente del bloque de Unión por Córdoba y en mérito a lo dispuesto por el Art. 126 del Reglamento Interno, me dirijo a Usted a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del Expte. 4189/L/03, iniciado por los legisladores Sueldo y Feraudo, por el cual se adhiere al “VIII Seminario para la Transformación Educativa, la Evaluación como Proceso de Diálogo, Comprensión y Mejora de las Prácticas Educativas”, que se llevará a cabo los días 3 y 4 de octubre del corriente, organizado por el Instituto Superior María Justa Moyano de Ezpeleta, de la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo.

La presente solicitud se fundamenta en la

importancia que reviste este encuentro que se llevará a cabo en los próximos días.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Córdoba, 1 de octubre de 2003.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de Presidente del bloque de Unión por Córdoba y en mérito a lo dispuesto por el Art. 126 del Reglamento Interno, me dirijo a Usted a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del Expte. 4190/L/03 iniciado por los legisladores integrantes de la Comisión de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional, por el cual se adhiere al "Primer Campamento Nacional de Estudiantes de Turismo", organizado por la Asociación de Estudiantes de Turismo, sede Córdoba, a desarrollarse los días 10, 11 y 12 de octubre del corriente en Santa Rosa de Calamuchita.

La proximidad de la fecha a la que hace referencia el mencionado expediente justifica su tratamiento en la presente sesión ordinaria, reconociendo, en tal sentido, la importancia de este encuentro en donde se abordará el tema de la utilización del medio ambiente en turismo.

Sin otro particular, saludo a Usted atte.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Córdoba, 29 de setiembre de 2003.

**Sr.
Presidente de la Legislatura
De la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S./D.**

De mi consideración:

Nos dirigimos a usted y por su intermedio al Cuerpo legislativo, en los términos del artículo 126 de Reglamento interno de la Legislatura de Córdoba, con la finalidad de solicitar tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración N° 4192/L/03.

La razón de este pedido obedece a que el evento que se propone auspiciar se realizará el 14 de octubre del corriente, haciendo necesario su tratamiento en la sesión del 1º de octubre.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Carlos Cornaglia
Legislador provincial

Expte. 4193/L/03

Córdoba, 1º de octubre de 2003.

**Al Sr. Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S./D.**

De mi consideración:

En cumplimiento de las disposiciones del Reglamento Interno de la Legislatura de su Presidencia, solicito a usted se sirva incluir como moción de sobre tablas para la sesión ordinaria N° 34, del día de la fecha, 1º de octubre de 2003, el tratamiento del proyecto de declaración de referencia en razón de que el evento que se pretende declarar de interés legislativo se realizará a partir del próximo día sábado 4 de octubre y por las razones que en los fundamentos del proyecto se expresan.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

Ramón Francisco Carranza
Legislador Provincial

Córdoba, 1 de octubre de 2003.

**Señor presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S./D.**

De mi mayor consideración:

Conforme lo prescripto en el artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura, tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitarle tenga a bien poner a consideración de ese Cuerpo el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración N° 4196/L/03, por el que se declara de interés legislativo la Maestría en Gestión para la Integración Regional, dictada por el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba.

Mi solicitud se fundamenta en la necesidad de dar a dicho expediente un pronto tratamiento, en virtud de la importancia que el mismo tiene para nuestra Provincia, ya que a través de la citada maestría, se habrán de formar profesionales capacitados en los procesos de integración regional en curso, especialmente referidos al estudio de los corredores

bioceánicos.

Sin otro particular y en la seguridad que los señores legisladores sabrán interpretar debidamente esta solicitud, saludo a usted muy atentamente.

José Tanús Rufeil
Legislador provincial

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Rufeil.

Sr. Rufeil.- Señor presidente: solicito que se amplíe la autoría a todo el bloque de Unión por Córdoba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Así se hará, señor legislador.

No contando con despacho corresponde poner la Cámara en estado de comisión.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

Encontrándose la Cámara en comisión, si no hay objeciones, vamos a adoptar como despacho el texto de los proyectos tal como obran en Secretaría.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

Corresponde levantar la Cámara de su estado de comisión.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

En consideración los proyectos 4161, 4185, 4189, 4190, 4192, 4193 y 4196/L/03, tal como los despachó la Cámara en comisión.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobados.

**PROYECTO DE DECLARACION – 04161/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a la realización de la “Muestra de Arte Itinerante APADIM: una apuesta a la integración artística” que se llevará a cabo en el Patio de la Legislatura desde el día 06 al 17 de octubre, con el objetivo de integrar las expresiones artísticas de los concurrentes con vocación plástica de la institución en los espacios culturales y artísticos de la ciudad de Córdoba.

Legisladores de la Comisión de Educación, Ciencia, Cultura, Tecnología e Informática.

FUNDAMENTOS

En el marco del trabajo educativo del Departamento de Plástica de APADIM, durante los últimos años, los alumnos y concurrentes han desarrollado diversas actividades y proyectos artísticos de gran calidad. Actualmente se apunta a una “profesionalización” de los jóvenes con vocación y capacidades en las artes plásticas debido a los alumnos y concurrentes cuyas producciones manifiestan una gran calidad. Paralelamente se está trabajando en la construcción de una identificación grupal con el rol y el lugar que ocupa el artista en la comunidad, siendo este trabajo de identidad muy importante en tanto ofrece al individuo y a la sociedad una nueva forma de representación social basada en la capacidad – artística en este caso- y no en la discapacidad.

La Muestra de Arte Itinerante de Apadim apunta a la integración de las personas con discapacidad intelectual en los diversos espacios y centros de producción de las expresiones artísticas en las diversas ramas de la plástica y el diseño gráfico. Esta visión a largo plazo se basa en el principio de igualdad de oportunidades y en la construcción de nuevos espacios colectivos que se enriquecen a partir de la diversidad.

Se plantean como objetivos: Promover la integración de las expresiones artísticas de los alumnos y concurrentes con vocación plástica de la institución en el circuito artístico y cultural de Córdoba, - Generar espacios en diversos ámbitos sociales para favorecer la integración social de personas con discapacidad y –Realizar una Muestra de Arte Itinerante con los trabajos artísticos realizados en el Departamento de Plástica de la Institución en diferentes espacios culturales de nuestra ciudad.

Serán beneficiarios del presente Proyecto los alumnos y concurrentes que expondrán sus obras contando con una experiencia empírica que ayudará a construir una representación del artista e identificarse con el arte como expresión humana; los artistas con discapacidad intelectual quienes a partir de este proyecto tendrán una oportunidad para construir un espacio propio, dentro del circuito cultural de Córdoba para exposición y difusión de sus expresiones; los artistas convencionales, quienes podrán conocer y compartir el potencial artístico y expresivo y la gran sensibilidad creadora de las personas con discapacidad intelectual teniendo la posibilidad de integrar una nueva visión, formas de expresión e identidades específicas que enriquecerán el circuito cultural de la ciudad de Córdoba; la sociedad en general que se enriquecerá al contar con un nuevo espacio de expresión integrado a par-

tir de la diversidad; las instituciones de discapacidad, quienes a partir del registro de los resultados de esta experiencia, podrán repetir y mejorar en nuevas instancias y avanzar en la integración social de personas con discapacidad y las entidades organizadoras y auspiciantes, los centros culturales y artísticos donde se realicen las exposiciones, quienes serán posicionadas como referentes de los procesos de integración de los artistas con discapacidad en el medio cultural de Córdoba.

Teniendo en cuenta que esta muestra artística está inserta en un proceso de especialización en la materia y de identificación grupal y representación social de los participantes con la actividad, que apunta a la integración de estas expresiones en los ámbitos convencionales del arte se dará prioridad a las producciones de los jóvenes más avanzados y más identificados con la actividad, apuntándose a plasmar el proceso realizado a través de las distintas etapas del aprendizaje. La selección de los trabajos a exponer se basarán en criterios puramente estéticos, observado la calidad y pertinencia de las piezas con los objetivos de la Muestra.

Conociendo el prestigio de APADIM como Institución cuya misión desde el año 1969 es el desarrollo integral y la integración social de las personas con discapacidad intelectual apoyamos el crecimiento progresivo hacia la atención de nuevas necesidades y demandas de la población y la sociedad, trabajando actualmente en áreas como la educación especial, la salud escolar, la capacitación laboral, la recreación y la integración laboral, cultural, deportiva y social.

Por las razones expuestas y las que se vertirán en oportunidad de su tratamiento solicitamos de nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

Legisladores de la Comisión de Educación, Ciencia, Cultura, Tecnología e Informática.

**PROYECTO DE DECLARACION - 04185/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

De interés legislativo las "IX Jornadas sobre DERECHO del TRABAJO y de la SEGURIDAD SOCIAL" organizado por el Centro Regional de Estudios Jurídicos y Sociales "Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield" y la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de la Provincia de Córdoba, a realizarse en la ciudad de Cruz del Eje los días 10 y 11 de Octubre de 2003

Graciela Ruiz.

FUNDAMENTOS

Resulta destacable la acción conjunta del Centro Regional de Estudios Sociales y Jurídicos "Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield de Cruz del Eje, y de la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de la Provincia de Córdoba, quienes bregan constantemente por la actualización de los cuerpos profesionales.

Estas Jornadas ocupan un lugar relevante dentro del panorama nacional de este tipo de encuentros científico-culturales por la calidad y actualidad de los temas tratados y la elevada jerarquía de los ponentes oficiales que las caracterizan.

Estos encuentros concitan la presencia de abogados, funcionarios judiciales y administrativos, dirigentes gremiales, obreros y empresarios de la región y Provincias vecinas.

Graciela Ruiz.

**PROYECTO DE DECLARACION - 04189/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al VIII Seminario para la Transformación Educativa "La evaluación como proceso de diálogo, comprensión y mejora de las prácticas educativas" que se llevará a cabo los días 3 y 4 de octubre organizado por el Instituto Superior María Justa Moyano de Ezpeleta, prestigioso Centro Educativo de la Ciudad de Morteros cuya acción integral se extiende con sentido solidario a un amplio sector del Departamento San Justo.

Evelina Feraudo, Rene Sueldo.

FUNDAMENTOS

El Instituto Superior "María Justa Moyano de Ezpeleta" es un importante Centro educativo de la Ciudad de Morteros cuyo radio de acción se extiende no sólo a su zona de influencia, sino prácticamente a todo el Departamento San Justo con carreras técnicas que responden a las necesidades e intereses de cada lugar. La formación docente de profesionales a través de Trayectos es un logro puesto exitosamente en marcha, pues la actualización y el perfeccionamiento docente está entre su objetivos prioritarios.

El VII Seminario para la Transformación Educativa que tiene como eje central "La evaluación como proceso de diálogo, comprensión y mejora de las prácticas educativas abordará el siguiente temario:

- 1.- La educación pública desde su reverso. "Una Evaluación del Sistema Educativo Argentino".
- 2.- Pensar la escuela en clave de evaluación.

- 3.- Evaluación de los aprendizajes escolares.
- 4.- Competencias profesionales docentes.

Los profesionales Lic. José Ernesto Camaño, la Lic. Marta Ceballos de Padoan, la Prof. Gabriela Peretti y el Lic. Edgardo Carandino tendrán a su cargo el desarrollo de las temáticas mencionadas precedentemente.

Destacamos este nuevo proyecto del Instituto Superior "María Justa Moyano de Ezpeleta" que está apostando permanentemente a la educación como el gran desafío para construir un futuro mejor.

Por los fundamentos expresados y los que se vertirán en oportunidad de su tratamiento, solicitamos de nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

Evelina Feraudo, Rene Sueldo.

**PROYECTO DE DECLARACION – 04190/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al "1er Campamento Nacional de Estudiantes de Turismo" Organizado por la Asociación Nacional de Estudiantes de Turismo, sede Córdoba, a desarrollarse los días 10, 11, y 12 de Octubre del corriente año en Santa Rosa de Calamuchita.

Legisladores de la Comisión de Turismo y su relación con el desarrollo Regional.

FUNDAMENTOS

Durante el mes de octubre la localidad de Calamuchita albergará a estudiantes de turismo de todo el país, quienes participarán de jornadas en las que se profundizará sobre la utilización del medio ambiente en turismo. Tema de vital importancia para el desenvolvimiento de un turismo integral que contemple el resguardo y protección del hábitat natural.

El encuentro está destinado no sólo a los estudiantes, sino a todo interesado en la temática, por lo que será éste un ámbito propicio para el intercambio de experiencias y la percepción de visiones diferentes a cerca de un tema común, y considerando que Calamuchita es una de las localidades turísticas de la provincia, será éste un espacio interesante para que quienes tienen responsabilidades en la materia se acerquen y se interioricen de tal evento, como una forma de enriquecimiento a sus funciones.

ANET es una entidad sin fines de lucro que nuclea a estudiantes de la carrera de turismo, en las especialidades de guías, técnicos y licenciados que cursan estudios en organismos de enseñanza estatal

o privada que expidan títulos oficiales. Nació en 1987 en la localidad de Villa Giardino, Provincia de Córdoba y desde entonces se encuentra abocada a la consecución, entre otros, de los siguientes objetivos:

- Defender los derechos y bregar por la satisfacción de los intereses y necesidades de los estudiantes de turismo
- Promover la participación
- Trabajar para lograr la aceptación, reconocimiento y jerarquización de las carreras, las instituciones y los estudiantes de turismo.
- Concientizar al estudiantado y a la sociedad en general sobre los beneficios que la actividad turística genera.
- Estudiar la problemática que afecte a la actividad turística, promoviendo y colaborando en la búsqueda de soluciones.
- Fomentar la realización de convenios entre unidades académicas,
- Promover la participación de todo el estudiantado en la defensa de estos objetivos.

Adherir a estas jornadas es una forma de acompañar a quienes organizan este evento, bajo la convicción que el turismo debe ser abordado desde una concepción integral, y por ello toda iniciativa que apunte a profundizar en la materia y a encontrar nuevos espacios y generar nuevas expectativas, merecen ser valoradas. En ese marco, se solicita la aprobación del presente proyecto de declaración.

Legisladores de la Comisión de Turismo y su relación con el desarrollo Regional.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 04192/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la Conferencia: "SALUD Y MEDICAMENTOS: BIENES SOCIALES O MERCANCÍAS?", patrocinada por la UNC, SUOEM y el Sindicato de Luz y Fuerza, que será dictada por el Profesor Dr. Gianni TOGNONI, médico consultor de la OMS en el área de medicamentos, a realizarse el próximo día 14 de octubre, en la ciudad de Córdoba.

Carlos Cornaglia.

FUNDAMENTOS

Resulta obvio puntualizar la importancia que en el costo de salud tiene el medicamento.

Nuestro país se ha caracterizado por destinar un elevado porcentaje del costo de salud esti-

mado en más de un 30% al gasto de medicamento.

Esto demuestra una total falta de planificación y de estrategias para la planificación de los recursos en salud.

Esta situación de descontrol sumada al abusivo aprovechamiento de la industria farmacéutica en países emergentes y subdesarrollados como el nuestro frente a la crisis que vive el sector de la salud tanto público como privado, ha revalorizado la importancia fundamental de promocionar y facilitar el consumo de los medicamentos denominados esenciales.

La finalidad primordial es la de establecer políticas sanitarias que garanticen la universalidad y acceso a los insumos básicos para la salud por parte de los sectores carecientes o aquellos que sin serlo no tienen cobertura social.

Por otra parte compartiendo el concepto de que el medicamento es un bien social el estado en su rol indelegable debe tener políticas claras destinadas a satisfacer las necesidades de la sociedad en este aspecto.

El día 14 de octubre próximo en el anfiteatro del Sindicato de Luz y Fuerza a partir de las 18:30 horas se llevará a cabo la conferencia Salud y Medicamentos, cuya disertación estará a cargo del prestigioso especialista italiano profesor Gianni Tognoni.

El disertante es consultor de la OMS en el área de medicamentos que integró en el año 1977 el comité de expertos en farmacia y farmacología de esa organización mundial que tuvo a su cargo la confección de listados de medicamentos esenciales que fue adoptado por casi todos los países del mundo.

Ha trabajado en la puesta a punto de distintos programas que tienen la finalidad de promover el uso racional del medicamento en diversos países. Trabaja además en el análisis del impacto que producen las políticas neoliberales sobre la salud en distintas regiones.

Sin duda alguna se trata de un evento de suma importancia por la crisis del sistema sanitario que vive el país y nuestra provincia de Córdoba.

La Universidad Nacional de Córdoba, el SUOEM y el propio Sindicato de Luz y Fuerza son las entidades que patrocinan esta conferencia.

Considero que nuestra Legislatura que ha trabajado y debatido sobre el tema de medicamentos esenciales y o similares no puede permanecer ajena, por lo que propongo se declare de interés legislativo el evento de referencia.

Carlos Cornaglia.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN - 04193/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA**

PROVINCIA DE CORDOBA

DECLARA:

De Interés Legislativo Provincial el Proyecto Institucional "El Jardín le da la Bienvenida al Folclore" organizado por la Comunidad Educativa del Jardín de Infantes José Matías Zapiola de la Localidad de Río Tercero, en su 7° Edición Anual consecutiva, que se celebrará el día 04 de octubre de 2003.

Ramón Carranza.

FUNDAMENTOS

Desde el año 1997 hasta la fecha, ininterrumpidamente, la Comunidad Educativa del Jardín de Infantes José Matías Zapiola, del Barrio Las Violetas de la Localidad de Río Tercero, a organizado un evento folclórico, para la ciudad y su región, que se ha constituido en un verdadero Patrimonio de la Cultura Popular Provincial.

La tarea mancomunada de docentes, padres, ex-alumnos e Instituciones Regionales, en pos de la integración de la sociedad alrededor de nuestras raíces culturales, amerita la intervención de la Legislatura Provincial, para avalar tan trascendente iniciativa comunitaria, dándole el rango de Interés Legislativo, que reconozca, a través de la expresión institucional de los representantes del pueblo de la Provincia, sus legisladores, la jerarquía y trascendencia que las iniciativas populares alcanzan cuando trabajan por la unidad e identidad nacional.

El Jardín de Infantes "José Matías Zapiola" a incorporado el folclore a la planificación del nivel inicial como medio para contactar al niño consigo mismo y con sus raíces culturales para rescatar así nuestro patrimonio nacional, estimulado a través de los medios de comunicación masiva, casi exclusivamente, con programas de origen extranjero, ajenos a nuestra identidad como pueblo y como Nación.

Dicen las autoridades educativas del Jardín de Infantes: "conociendo, así, el niño sus orígenes podrá identificarse con ellos situándose en el presente y avanzando hacia el futuro".

Continúan diciendo los educadores: "Somos protagonistas de un momento histórico especial, donde es necesario afirmarlo en los valores de nuestra cultura, cuyas bases se arraigan en la tierra, lo que no debemos olvidar para no perder los rasgos que han hecho inconfundible los caracteres típicos de nuestro pueblo argentino. La escuela es el baluarte más positivo para resguardar nuestro estilo de vida".

Coincidimos plenamente con estas afirmaciones y, a la vez, hacemos nuestro aporte expresando, que sin identidad nacional, sin conocer nuestras raíces y nuestra historia, nunca podremos integrar nuestra nación a la patria grande americana,

sueño inconcluso de nuestros próceres, y por el que tanto bregaron quienes nos gobernaron con sentido argentino y americano.

La comunidad educativa del Jardín de Infantes José Matías Zapiola intenta con este proyecto, "El Jardín le da la Bienvenida al Folclore", crear una conciencia temprana de pertenencia a un país y para ello abordan el folclore de manera integral, que no se limita a aprender sus canciones y danzas, sino que también incluyen las expresiones literarias, los usos, las costumbres, los modos de vida, vestimentas y comidas.

El encuentro anual, que se realiza en las postrimerías del año escolar, y que en esta oportunidad está programado para el próximo sábado 4 de octubre, culmina en un encuentro de Jardines de Infantes de Folclore, y es la coronación de todo un año de tareas con estos objetivos y que pretende, a través de la participación de la comunidad de Río Tercero y su región, evaluar los resultados alcanzados, como forma de integración a su historia y a su realidad social.

Por todo lo expresado solicito la aprobación del presente proyecto, con la satisfacción de que el mismo premonitoriamente se encuadra en el pensamiento del Tercer Congreso Nacional de Educación, que se celebra en este mes en nuestra Provincia y que reza: "Educación un Compromiso con la Patria".

Ramón Carranza.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 4196/L/03
EL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

De Interés Legislativo la "MAESTRÍA EN GESTIÓN PARA LA INTEGRACIÓN REGIONAL", dictada por el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba, que se lleva a cabo a partir del mes de Agosto de 2003, en la Ciudad de Córdoba.

José Rufeil.

FUNDAMENTOS

La Universidad Nacional de Córdoba, a través de su Centro de Estudios Avanzados, ha comenzado a dictar a partir del mes de Agosto próximo pasado, la Maestría en Gestión para la Integración Regional, que fuera aprobado por el Honorable Consejo Superior de esa alta casa de estudios, mediante Resolución N° 113/03.

La citada carrera está abierta a profesionales

de diversas disciplinas interesados en las diferentes áreas temáticas que recorre, siendo el objetivo primordial del evento, formar graduados con las competencias y habilidades necesarias que les permitan contribuir efectivamente a los procesos de integración en curso y al desarrollo de sus comunidades, con especial énfasis en el estudio de los corredores bioceánicos en el marco de la Región Latinoamericana.

El Gobierno de la Provincia de Córdoba, atento a la relevancia del acontecimiento programado, ya ha procedido a declararlo de Interés Provincial, mediante Decreto N° 1446 del 11 de Septiembre de 2003.

Las problemáticas que se manifiestan en este tercer milenio, nos enfrentan a nuevas modalidades de negociación, a estructuras empresariales sin fronteras, a economías globalizadas, a mega grupos económicos, a regionalización y mercados comunes, todos fenómenos éstos que no pueden permanecer ajenos a su tratamiento específico.

En atención a la relevancia académico-científica y trascendencia cultural y social que esta maestría reviste, y por otras razones que en oportunidad de su tratamiento dará el miembro informante, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

José Rufeil.

- 13 -

**LEGISLADORA JUANA ROMERO.
LICENCIA. SOLICITUD.**

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentra reservada en Secretaría la nota 4195/N/03 que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Farré).- (Leyendo):

Córdoba, 29 de setiembre de 2003.

**Sr. Presidente
De la Legislatura Provincial
Cr. Juan Schiaretti
S./D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle una licencia por 21 días a partir del 7 de octubre del corriente año para viajar a España por razones particulares.

Sin otro motivo, aprovecho para saludarlo cordialmente.

Juana Manuela Romero

Legisladora provincial

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la nota leída por Secretaría.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

No habiendo más asuntos que tratar invito al legislador Contreras a arriar la Bandera nacional del mástil del recinto.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 17 y 04.

Silvana Sabatini

Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Juan Schiaretti
Vicegobernador
Presidente de la Legislatura Provincial

Alfredo Fernando Ruiz de Garibay
Secretario Administrativo

José Luis Farre
Secretario Legislativo